

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 3140 . /

EN CONCON,

05 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°71 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administrador Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- H. Decreto Exento N°3085, del 04 de octubre del 2023, que Delega en el funcionario Marco Solorza atribuciones especiales.
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1101 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- J. Ord. N°394 de la Dirección de Cultura con ficha Autorizada de Alcaldía con gastos de la actividad denominada "Ciclo de Concierto y Danza Mensual: "Concierto de Música Chilena".
- K. Ord. N°405 de la Dirección de Cultura con Anexo de gasto autorizado por Alcaldía.
- L. Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la Comunidad, "Ciclo de Concierto y Danza Mensual: Concierto de Música Chilena".

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal el Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la comunidad "Ciclo de Concierto y Danza Mensual: "Concierto de Música Chilena" a efectuarse el 13 de octubre de 2023 en plaza Patricio Lynch. Cuyo fundamento es la promoción de la música en nuestra comuna, considerándose los ciclos de conciertos en el presupuesto municipal año 2023. Por ello, se ha considerado el concierto de música chilena de la Orquesta Marga Marga en conjunto al grupo Contra Corriente, el cual viene con financiamiento directo de la Seremi de Cultura región de Valparaíso en los ítem de pago de honorarios, la Fundación Orquesta Marga Marga proveerá el sonido e iluminación profesional y la Ilustre Municipalidad de Concón financiará el arriendo de pantalla led, Impresiones para difusión, telón de fondo y catering para el equipo de producción de la Orquesta Marga Marga, Contra Corriente y el coro de la UCAM de Concón que fue invitado a participar.
2. **SOLICÍTESE** la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/PCAM/MS/lecc  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Cultura

